



Discurso del Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la develación de la estatua “Themis” en las Salas Regionales de Occidente Guadalajara, Jalisco, 28 de agosto de 2013

Buen día a todos.

Seguramente recordarán que en 2011, dentro del marco de los festejos por el 75° Aniversario del Tribunal, develamos una representación de la Diosa Themis, en el Edificio Sede de nuestro Tribunal, en la Ciudad de México.

Fue un acontecimiento de gran trascendencia, porque la colocación de aquella estatua, ocurrió en un momento de gran efervescencia para todos nosotros: no hacía mucho tiempo, acababan de entrar en vigor las medidas cautelares, y tan sólo un par de días después de aquella fecha, se dio el banderazo de salida al Juicio en Línea y a la Vía Sumaria.

Pero con independencia de esos acontecimientos, la estatua de la Justicia en aquél recinto, reviste un simbolismo inigualable: es un recordatorio para todos nosotros y para todo aquél que entre a las instalaciones de nuestro Tribunal, de la naturaleza y la importancia de nuestra función.

Por ello, la Junta de Gobierno y Administración decidió que todas y cada una de las regiones de nuestro Tribunal contaran con una estatua idéntica a la que develamos el día de hoy.

Es importante la presencia de Themis, justo a la entrada de este edificio, para que cada vez que todos los que integramos el Tribunal, en todo el país, lleguemos a nuestro lugar de trabajo, tengamos presente en nuestras mentes, el deber de conducirnos con rectitud moral y con decoro ante los justiciables.

En efecto, la Diosa Themis, tiene los ojos cubiertos por la venda de la imparcialidad. Empuña una espada, que representa la fortaleza de quien imparte justicia. Sostiene una balanza, que es el equilibrio que debe existir entre quienes acuden a un tribunal; y se levanta sobre un código, que da cuenta de lo importante que es conocer el arte de lo bueno y de lo justo.

La estatua que hoy develamos, es una representación clásica de la diosa Themis, que reúne a todos nuestros valores. Pero la estatua tiene una característica adicional, que considero sumamente importante: En la parte inferior, tiene plasmada la leyenda: “Hacia una nueva impartición de justicia”.

Y les digo que esto es importante, porque, como abogados, tenemos la misión de renovar constantemente nuestros conocimientos, y de dotar de un nuevo significado a los principios que se nos han inculcado desde los primeros años de nuestra formación como abogados.

La justicia, tradicionalmente se ha concebido como “la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo”. Así se entendió desde los tiempos del Derecho Romano clásico, pero hoy en día, esta definición se ha enriquecido.

Por ello, hoy podemos hablar, ya no sólo de “justicia”, como una voluntad unilateral, sino de “acceso a la justicia”, como un auténtico derecho, tutelado por la Ley Suprema de Toda la Unión.

Hoy, el acceso a la justicia se traduce en que el Estado, está obligado a desplegar todos los mecanismos posibles, para que los gobernados puedan promover la actividad jurisdiccional, a fin de que se resuelva sobre sus pretensiones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

Pues bien, en un mundo marcado por la tecnología, también es necesario, que ese acceso a la justicia, se haga realidad, no sólo en el papel, y no sólo en las instalaciones de cada Sala Regional, sino que se haga efectivo, a través de todos los medios tecnológicos que estén a nuestro alcance, para que el justiciable puede obtener una sentencia, de la manera más rápida y más completa posible.

Por todo ello, me atrevo a decir que esta estatua, construida con un material tan sólido como el bronce, con la leyenda de que nos dirigimos hacia una nueva impartición de justicia, servirá como un puente para unir el origen, con el futuro de nuestro Tribunal.

En efecto. A nosotros nos toca ser parte de un Tribunal renovado. Sin embargo, los principios que nos rigen, permanecen en el tiempo:

- Primero, la imparcialidad, que se encuentra en la balanza equilibrada, que sostiene esta dama;
- También, el profesionalismo, figurado en el código sobre el que se levanta Themis;
- Finalmente, la independencia y la objetividad, que se representan en la venda que cubre los ojos de esta mujer de bronce.

Y por si todo este simbolismo fuera poco, a la estatua de la Justicia la acompaña nuestro Escudo Nacional, que está presente en esta sede del Tribunal, tal y como debe estarlo en todo edificio público.

Si se fijan, entre la diosa Themis y el águila que devora a la serpiente, existe una simbiosis: una especie de acuerdo entre los dos emblemas, para que ante uno y otra, acudan los hombres y las mujeres que, como jueces, como justiciables, o como personal administrativo, participan en la impartición de justicia.

Es importante estar consciente de todos estos simbolismos, porque con el esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes de estas Salas; de sus magistrados, sus secretarios de acuerdos y oficiales jurisdiccionales, de sus actuarios y su personal administrativo, el Tribunal se consolida como un recinto donde se materializa la justicia contencioso-administrativa y, con ella, el orden y el progreso de la sociedad.

Muchas gracias a todos.